

**ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA EPS.  
EMAPICA S.A.**

**ACTA N°002-2016-CCI**

En la ciudad de Ica, siendo las 15:25 horas del 28 de octubre de 2016, se reunieron en las instalaciones de la Sala de Reuniones (3er. Piso) de la EPS EMAPICA S.A., los integrantes del Comité de Control Interno; el Gerente de Administración y Finanzas, CPC. Luis Alberto Vásquez Pacheco, en calidad de Presidente; el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Juan Cirilo Guillén Cajo como Secretario; el Gerente Operacional, Ing. Miguel Ángel Vásquez Escate como Miembro; la Gerente Comercial, Econ. María del Rosario Pineda Morán como Miembro y la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial, Econ. Janet Flor Hernández Gómez como Miembro.

El CPC. Luis Alberto Vásquez Pacheco, da la bienvenida a los Miembros del Comité Control Interno de la EPS EMAPICA S.A., conformada mediante Resolución de Gerencia General N°133-2016-GG-EPS EMAPICA S.A.

El Presidente del Comité de Control Interno, indica que la agenda a tratar es la siguiente:

1. Elección del cargo de Secretario.
2. Revisión del Proyecto de Reglamento Interno de Implementación del Sistema de Control Interno.
3. Apoyo técnico en la elaboración del Programa del Plan de Trabajo y Diagnóstico del Sistema de Control Interno.
4. Respuesta al Memorando N°265-2016-EPS EMAPICA S.A. de fecha 03.Oct.2016, recepcionado el 14.Oct.2016.

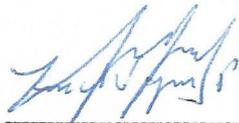
**ACUERDOS:**

Después de intercambios de criterios, el pleno del Comité de Control Interno de la EPS EMAPICA S.A., acordó lo siguiente:

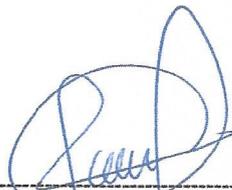
1. Ratificar en el cargo de Secretario del Comité de Control Interno al Sr. Abog. Juan Cirilo Guillén Cajo; en concordancia con la

- Resolución de Gerencia General N°133-2016-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 30.Set.2016.
2. Presentar al Titular de la entidad el Reglamento del Comité de Control Interno para su aprobación; el cual ha sido elaborado por el mencionado comité
  3. Teniendo en cuenta la carga laboral que ostentan los integrantes del Comité de Control Interno, producto de sus quehaceres diarios y para realizar un trabajo serio y profesional; nos vemos en la obligación de solicitar que se autorice la contratación de una persona natural o jurídica, que cuente con experiencia profesional en materia de Implementación del Sistema de Control Interno, para que preste servicio de apoyo al Comité en el cumplimiento de la Fase de Planificación.
  4. Que se dé respuesta al Memorando N°265-2016-EPS EMAPICA S.A./PD de fecha 03.Oct.2016, el mismo que tiene proveído del Gerente General, con relación a la "Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno".

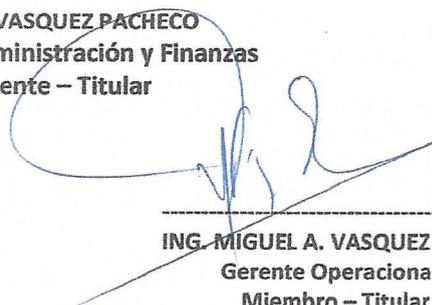
En señal de conformidad, firman la presenta acta, a las 17:25 horas del 28 de octubre de 2016.



**CPC. LUIS A. VASQUEZ PACHECO**  
Gerente de Administración y Finanzas  
Presidente – Titular



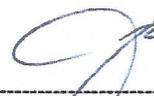
**ABOG. JUAN C. GUILLEN CAJO**  
Jefe de Asesoría Jurídica  
Miembro – Titular



**ING. MIGUEL A. VASQUEZ ESCATE**  
Gerente Operacional  
Miembro – Titular



**ECON. MARIA R. PINEDA MORAN**  
Gerente Comercial  
Miembro – Titular



**ECON. JANET F. HERNANDEZ GOMEZ**  
Planeamiento y Modernización  
Miembro – Titular